

  SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES				VERSIÓN	VERSIÓN
					FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-03

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
LUZ DARY FONTALVO PAREJO	PERSONA NATURAL CON TITULO DE TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO - EXPERIENCIA: 4 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Apoyar en la Verificación para que los listados niño a niño sean consistentes con las certificaciones de cobertura atendida de cada EE Apoyar en la Validación para que la información reportada en los municipios certificados de cobertura de las IED sea consistente con el periodo, contrato y vigencia. Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentacion escolar del departamento. Apoyar en las acciones para dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los demás actores del Programa, en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE. Apoyar en la Notificación a los directivos docentes las focalizaciones y prioridades del Programa de alimentacion escolar Rendir un informe mensual sobre el estado de las PQRSD presentadas al programa de alimentacion escolar Hacer seguimiento para garantizar la respuesta oportuna de las PQRSD presentadas al programa de alimentacion escolar Llevar un registro sistematico de las PQRSD presentadas al programa de alimentacion escolar Mantener el archivo fisico y digital del programa de alimentacion escolar "Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$32.960.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$4.120.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ SECRETARIO DE DESPACHO - CODIGO 20 GRADO 02
OMAR ANTONIO NIEBLES ACOSTA	PERSONA NATURAL CON TITULO DE TECNICO EN CHEF - PAE - EXPERIENCIA: 5 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Brindar apoyo en los cambios a los ciclos de menú aprobados según los niveles de aceptación de cada preparación. Apoyar al Desarrollo actividades de fomento de hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes de los EE en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2000 Brindar apoyo en el seguimiento a la valoración nutricional realizada por los operadores, a los niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educativos. apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para construccion del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos. apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas publicas del programa de alimentación escolar apoyar en la asesoría y asistencia tecnica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comites tecnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos Apoyar en la verificación del cumplimiento de la fase de alistamiento de la operación establecida en la resolución 29452 de 2017, por parte del operador o validación de la misma de contar con interventoría contratada. Apoyar en la Coordinación con el equipo de monitoreo y control y la interventoría contratada de existir, el seguimiento al cumplimiento de los operadores durante la fase de operación definida en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación. Garantizar el cumplimiento de las acciones para el desarrollo de las estrategias adicionales del programa de alimentacion escolar del departamento. Apoyar en la ejecución de las acciones tendientes para garantizar la constitucion oportuna de los comité de alimentacion escolar en cada una de las IE del departamento del Atlántico "Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$42.642.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.330.250), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ SECRETARIO DE DESPACHO - CODIGO 20 GRADO 02